

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. Seiguel

Año económico de 1899 á 1890

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. Rafael Páez la cantidad de cinuenta pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

	PESETAS.	CTS.
Derechos de <u>inhumacion</u> del cadáver D. <u>María Teresa del Castillo Martin</u> en el nicho núm. <u>1899</u> del cuadro <u>Preservacion</u> por <u>dos</u> años, que empieza el día <u>juan</u> y termina en igual día de	20	
Derechos de zanja particular.		
Coche de <u>primera</u> clase.	20	
Depósito de clase.		
Guarda y custodia		

TOTAL PESETAS.

Y para que sirva de resguardo
á Seiguel

443A

De la Hermandad de ^{Quinta} ~~Quinta~~
Dona de los Dolores de San Juan
Hereditario de Rafael Pareja la
cantidad de treinta r. por una
caja de balleta para la hermanana
Doña Maria Teresa Castillo
Q. V. P. D.

Malaga 11 de Agosto 1889.

Recibí
Rafael Garcia

Servicio Permanente
dia y noche.
Teléfono N.º.....

VIUDA DE BACÓ Y C.A.
EMPRESA
DE
COCHES FÚNEBRES.

Se Sirven
toda clase de efectos y
pompas fúnebres.
COCHERA
Alameda de Olletas.

OFICINA MURO DE S. JULIAN

Servicio Núm. ¹¹⁸⁶~~978~~

Clase 2ª

Ha pagado D. Rafael Pareja
por la conduccion del cadaver de D. Doña Teresa
Castillo al cementerio de San
Higuel en el coche de Segunda
clase la cantidad de # 90# reales segun contrato
Málaga 10 de Agosto de 189

Por La Empresa

Arturo Baro

4430
Schubmann Ocherka
Stela